



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
SUBDECANATO**

**CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS  
DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

**PERIODO ACADÉMICO: Noviembre 2021 – Marzo 2022**

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al “Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina *“El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”*. El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, **CONVOCA** al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de Ayudantía de Cátedra o de Investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:



## AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	EXPRESION GRAFICA	1	ANDREA STEPHANIE ORNA ALTAMIRANO	1RO	A,B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	INSTALACIONES I - HIDROSANITARIAS	1	GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO	4TO	A,B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	PLANEACIÓN URBANA I (DIAGNÓSTICO)	1	MARCELO PAULA AGUAYO	6TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DISEÑO ARQUITECTONICO I	1	GONZALO OVIEDO SALAS	2DO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DISEÑO ARQUITECTONICO I	1	GONZALO OVIEDO SALAS	2DO	B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III (MOVIMIENTO MODERNO Y POSTMODERNO)	1	GONZALO OVIEDO SALAS	5TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	GEOMETRIA PROYECTIVA	1	LAURA MATILDE MONTROYA VARGAS	1RO	C
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	ESTRUCTURAS III	1	CRISTIAN ANDRES MARCILLO ZAPATA	4TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	ESTRUCTURAS III	1	CRISTIAN ANDRES MARCILLO ZAPATA	4TO	B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DIBUJO ARQUITECTONICO II (PERSPECTIVAS Y SOMBRAS)	1	ANDREA STEPHANIE ORNA ALTAMIRANO	2DO	A,B
INGENIERÍA CIVIL (NO VIGENTE)	DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO II	1	DIEGO JAVIER BARAHONA RIVADENEIRA	8VO	A
INGENIERÍA CIVIL (NO VIGENTE)	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO BARRIGA	9NO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS I	1	PAZMIÑO CHILUIZA HERNÁN VLADIMIR	4TO	A Y B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	PAZMIÑO CHILUIZA HERNÁN VLADIMIR	7MO	A Y B



CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	1	ANDREA NATALI ZARATE VILLACRÉS	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	1	ANDREA NATALI ZARATE VILLACRÉS	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	HIDROLOGÍA	1	CARLOS ISRAEL MONTALVO MONTENEGRO	3RO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	HIDROLOGÍA	1	CARLOS ISRAEL MONTALVO MONTENEGRO	3RO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE	7MO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE	7MO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	4TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	4TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS SÍSMICO	1	DIEGO JAVIER BARAHONA	6TO	A Y B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	1	DIEGO JAVIER BARAHONA	4TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TOPOGRAFÍA I	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	2DO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TOPOGRAFÍA I	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	2DO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS II	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS II	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	AGUA POTABLE	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO	7MO	A Y B



CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ALCANTARILLADO	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO	8VO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	ELECTRÓNICA I	1	MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	3RO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	COMUNICACIONES ÓPTICAS	1	LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	6TO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	ELECTRÓNICA DE ALTA FRECUENCIA	1	LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	7MO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	INGENIERIA DE SOFTWARE	1	LORENA MOLINA	4TO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ESTRUCTURA DE DATOS	1	LADY ESPINOZA	2DO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PROGRAMACION II	2	PAMELA BUÑAY	2DO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	BASES DE DATOS AVANZADAS	2	PAMELA BUÑAY	6TO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (NO VIGENTE)	TÉCNICAS DE MODELAMIENTO AMBIENTAL	1	CARLA SILVA	9NO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1	MARCEL PAREDES HERRERA	7MO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE	1	MARCEL PAREDES HERRERA	7MO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.	1	CARLA SILVA	5TO	A

### AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQUITECTURA (VIGENTE)	CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CANTÓN RIOBAMBA	2	PEDRO ANTONIO CARRETERO POBLETE
INGENIERÍA CIVIL	MATERIALES SOSTENIBLES ALTERNATIVOS DE CONSTRUCCIÓN, UTILIZANDO COMO MATERIA PRIMA	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE



CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
	LA PIEDRA PÓMEZ.		



## CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 15 al 19 de noviembre/2021 (Durante la primera semana del período académico)
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 22 al 23 de noviembre/2021 (En las siguientes 48 horas laborables al paso anterior)
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Del 24 al 25 de noviembre/2021 (En las siguientes 48 horas laborables al paso anterior)
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en la Secretaría de Subdecanato.	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre/2021 (Que no exceda 5 días laborables a partir de la publicación)
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera.	Del 02 al 03 de diciembre/2021 (Al cierre de la recepción de la documentación de los postulantes, incluidos en los 5 días del paso anterior)
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato.	Del 06 al 07 de diciembre/2021 (Plazo máximo en las siguientes 72 horas al paso anterior)
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato.	Del 08 al 11 de diciembre/2021 (Inmediatamente, al recibir los informes de Comisiones de Carreras)



8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra.	Período Académico Noviembre 2021 - Abril 2022 (Período Académico)
----	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

## 2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 037-CAFI-10-11-2021.

## 3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

## 4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas



preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del Proyecto de Investigación deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

## 5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

## 6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 15 de noviembre de 2021.

---

Ing. Lorena Molina Valdiviezo. Ph.D.  
SUBDECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

